

San Francisco del Rincón, Gto., 04 de Noviembre del 2019
Oficio no. UT/327/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Sebastián Martínez
P r e s e n t e:

De conformidad con los dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 de octubre del presente año con número de folio 02875319 que a la letra dice: Solicito conocer si el municipio cuenta con una ciudad o ciudades hermanas alrededor del mundo. Si es así, favor de especificar con qué ciudad se encuentra emparejado y desde cuándo, además de conocer desde cuándo existe esta relación entre municipios y si existe un convenio de colaboración mutua. En caso de existir dicho convenio, favor de especificar de qué se trata, que se ha acordado y de qué manera colaboran ambos municipios. Favor de agregar copia simple de dicho convenio. Igualmente, solicito que se puntualice si el municipio es considerado Pueblo Mágico o si alguna comunidad o derivado del municipio lo es. Igualmente, favor de especificar desde qué fecha ostenta dicho nombramiento y qué beneficios le ha otorgado al municipio. Igualmente, favor de agregar todos los convenios firmados a partir de ser considerado Pueblo Mágico.

Al respecto de la información proporcionada por la dirección de Desarrollo Económico y Turismo hago de su conocimiento que hasta el momento en el periodo 2018-2019 se cuenta con dos vinculaciones de interacción Cultural con los Estados de Oaxaca y Veracruz en dichas participaciones no se cuenta con un convenio de por medio, solo oficios de invitación por parte de la Presidencia Municipal, ambos incluyen una proyección cultural, artística, musical, artesanal, industrial y gastronómica, a fin de intercambiar a través de nuestros productos turísticos como son la Feria Nacional del Sombrero 2019 gestionando invitaciones a nivel nacional, en la que tuvimos una respuesta muy favorable con los Estados de San Luis Potosí, CDMX y la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Así mismo le comento que San Francisco del Rincón no es Pueblo Mágico y no tiene localidades actualmente que cuenten con los requisitos en cumplimiento absoluto para solicitud del mismo ante la Secretaria de Turismo del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA